



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ICONONZO TOLIMA
ESTADO NO. 015

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2016-00078	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PABLO EMILIO PEÑALOZA GUTIERREZ	19/03/2024
2022-00056	DECLARATIVO PERTENENCIA –	PRÓSPERO MARTÍNEZ GAITÁN.	JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	19/03/2024
2023-00158	DECLARATIVO REIVINDICATORIO- –	GLORIA TERESA ORTÍZ GARCÍA	MAURICIO BAUTISTA VELÁSQUEZ Y LIGIA VELÁSQUEZ	19/03/2024
2023-00041	DECLARATIVO PERTENENCIA- –	RAÚL RODRÍGUEZ CARDOZO	ELIZABETH ORTIZ GARCÍA Y LUIS FELIPE CASTELLANOS	19/03/2024
2023-00031	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2023-00177	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2024-00060	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2024-00062	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2024-00065	DECLARATIVO PERTENENCIA- -	FABIOLA RODRÍGUEZ Y OTRO	DELFIRO NOVA MENDIETA	19/03/2024

2024-00052	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPANHIA DE FINANCIAMIENTO	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2024-00053	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ALFONSO ALDANA BAQUERO	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024
2024-00063	DECLARATIVO REIVINDICATORIO. –	ALFONSO CRUZ HERRERA Y OTROS	RAQUEL PEÑA DE CRUZ	19/03/2024
2024-00013	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR.	19/03/2024

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la Página Web de la Rama Judicial (Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima), deberán ser solicitadas, al correo institucional - j01prmpalicononzo@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o la parte interesada deberá acceder al auto a través del expediente digital -previamente enviado-, toda vez que, dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados niños, niñas y adolescentes. STC9383-2020 **Radicación - N.º 11001-02-03-000-2020-02669-00. Mg ponente FRANCISCO TERNERA BARRIOS.**



JENNY VANESA ARIAS RIVEROS.
SECRETARIA.

Firma escaneada conforme al artículo 6 del acuerdo PCSJA 20-11532 de abril 11 de 2020 del Consejo Superior de la judicatura y Artículo 11 Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.